Fuentes: Copyright 2004 DGB-INIA, Fototeca CENEAM / MMA Fototeca del INIA, Wikipedia y Colecciones Particulares AAFF de Madrid.

Madrid según ORDEN 293/2022, de 15 de febrero, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Agentes Forestales, Escala Operativa, Categoría de Agente Forestal, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid.

TERCER EJERCICIO

Las personas aspirantes deberán realizar por escrito dos supuestos prácticos, uno sobre reconocimiento de muestras y otro de desarrollo de un caso práctico, ambos relacionados con el temario específico del programa. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de noventa minutos.

El Tribunal valorará los conocimientos demostrados, el rigor analítico, la sistemática y la coordinación de ideas, en orden a la elaboración de una propuesta razonada para la resolución de ambos supuestos prácticos.

RECONOCIMIENTO DE MUESTRAS

(50 % de la nota)



Figura 1: Nombre científico



Figura 2: Nombre científico. Categoría de protección en Madrid si la hubiere.



Figura 3: Tres ejemplos de una misma herramienta manual últil para desbrozar matorral. ¿Cómo se llama esta herramienta?



Figura 4: Nombre científico de este ave. ¿Este ejemplar es un juvenil o un adulto y por qué?



Figura 5: Aunque este Centro de Educación Ambiental está en el Término Municipal de Garganta de los Montes, es más conocido por la pequeña localidad en la que se encuentra. ¿Qué localidad? Nombre del Centro y Comarca Forestal en la que se sitúa.



Figura 6: Este es uno de los insectos más grandes de la fauna madrileña. Se pide el nombre científico.



Figura 7: Setas recolectadas en primavera como fruto espontáneo producido en un monte propiedad de esta señora. Se pide nombre científico y citar una Ley de Ámbito Nacional que recoja este hecho.



Figura 8: ¿Qué muestra esta fotografía?



Figura 9: Nombre científico y citar una o varias de estas categorías que se ajusten a esta especie: Catalogado en Catálogo Nacional / Cinegético / Migrador solo en paso en la Comunidad de Madrid.



Figura 10: ¿Qué está midiendo el Agente Forestal? Cómo puede luego saber el diámetro a partir de esta medición.



Figura 11: Describa la fotografía citando nombre científico y si existe, algún municipio madrileño donde se den masas forestales de esta especie.





Figura 12: Este vecino ha recogido los brotes de esta planta para hacerse una tortilla. Se pide nombre científico de esta planta.



Figura 13: Los AAFF incautaron artes, munición y capturas de ¿qué dos especies?. Cite nombres científicos.





Figura 1

Figura 2

Figura 14: Las figuras 1 y 2 pertenecen a la misma especie: ¿Nombre científico?



Figura 15: El distintivo y nombre popular de este medio de extinción es FOCA. ¿Cuántos litros de agua puede cargar?



Figura 16: Qué es cada una de estas cajas. Con qué finalidad forestal se utilizan.





Figura 17. Nombre científico y catalogación en Madrid según Catálogo Regional.



Figura 18: ¿Qué herramienta está utilizando el Agente Forestal y con qué propósito?

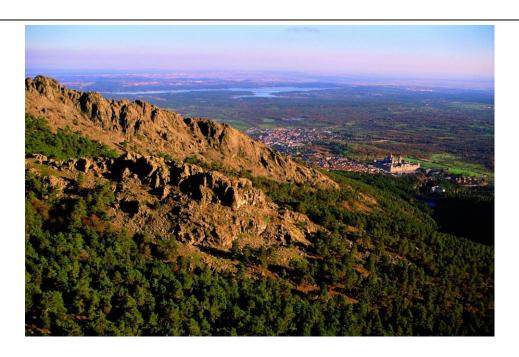


Figura 19: Qué espacio protegido muestra esta fotografía. Términos municipales en los que se encuentra y año de declaración.



Figura 20: Nombre científico. Elige una o varias de estas tres categorías que sean de aplicación a esta especie: Especie alóctona / Perisodáctilos / Cérvidos



Figura 21: Nombra esta lesión en el tronco. ¿Qué o quién la ha producido?



Figura 22: ¿Qué tipo de vertido es éste de acuerdo a las definiciones / clasificación de la Ley 7/2022 Estatal de Residuos? Según su artículo 30, ¿qué sustancia particularmente peligrosa podría contener?

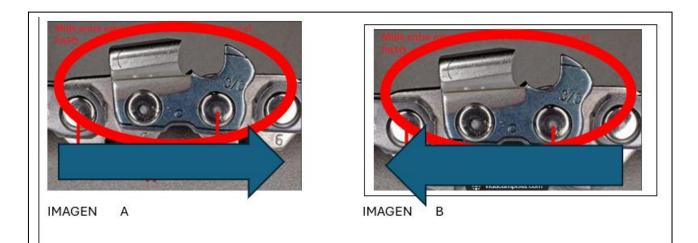


Figura 23: ¿Cómo se llama la pieza representada en las imágenes?. Sólo una de ellas tiene un sentido de movimiento correcto. ¿Cuál? Razona la respuesta.



Figura 24: Nombre científico y protección a nivel nacional.



Figura 25: Nombre científico y dos géneros de sus plantas nutricias

Wikipedia. Alan D. Wilson, and modified by Diliff (cropped and noise reduction applied)





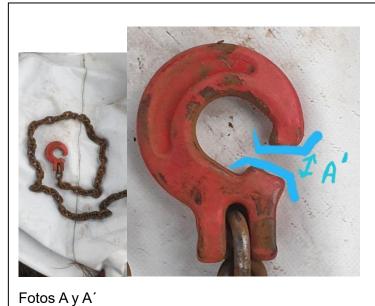


Foto A Foto B

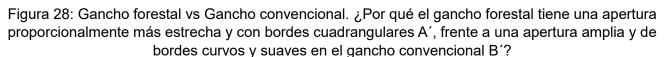
Figura 26: Nombre científico de estas dos especies. Estatus de conservación según legislación nacional



Figura 27: Ha finalizado la jornada de caza. ¿De qué modalidad de caza procede esta fotografía? ¿Con qué nombre se conoce este encuentro, acto o ritual?







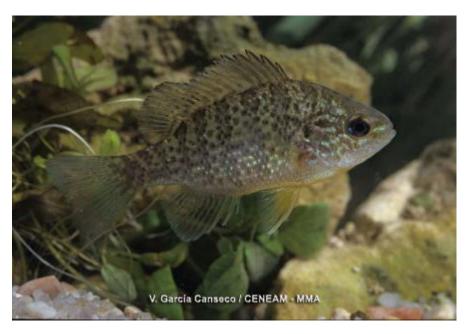


Figura 29: Nombre científico y número del artículo del Código Penal que trata sobre su introducción o liberación en el medio natural.



Figura 30: Este vecino del Valle del Lozoya recogió en el campo de forma espontánea, un ramillete de lo que se conoce entre los vecinos como "Lilo Blanco", para decorar el salón de su casa. Cite el nombre científico y una descripción escueta de una posible actuación de los AAFF

Madrid según ORDEN 293/2022, de 15 de febrero, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Agentes Forestales, Escala Operativa, Categoría de Agente Forestal, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid.

TERCER EJERCICIO

Las personas aspirantes deberán realizar por escrito dos supuestos prácticos, uno sobre reconocimiento de muestras y otro de desarrollo de un caso práctico, ambos relacionados con el temario específico del programa. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de noventa minutos.

El Tribunal valorará los conocimientos demostrados, el rigor analítico, la sistemática y la coordinación de ideas, en orden a la elaboración de una propuesta razonada para la resolución de ambos supuestos prácticos.

DESARROLLO DE UN CASO PRÁCTICO

(50 % de la nota)

Leticia F.G. con NIP 24588 y Andrea V.P. con NIP 38956 son una pareja de Agentes Forestales de la Comarca IV y acaban de salir de su Oficina Comarcal en una jornada ordinaria de trabajo en la que en principio se disponen a hacer labores de vigilancia:

Observan a cierta distancia una ladera cercana al Hayedo de Montejo que cuenta con algunas hayas dispersas, pero cuyo paisaje se define sobre todo por tener una masa densa de rebollos de escaso diámetro en las zonas más frescas de vaguada o de fondo y encinares en las exposiciones de solana. A la más veterana le llama la atención especialmente un extenso rodal de encinas (de una extensión quizá de 15 o 20 ha.) que parecen empezar a secarse y que por lo que ella recuerda, no parecía tener ningún problema en el pasado.

Pregunta 1 (1 PUNTO)

- a) Nombra correctamente este espacio natural protegido que se ha citado, presente en Montejo de la Sierra, su decreto y año de declaración.
- b) Nombra el espacio Natura 2000 presente en esta comarca y el año de declaración.
- c) Estas hayas, ¿qué categoría de protección tienen según el catálogo autonómico de especies amenazadas?

Cita el decreto que aprueba dicho catálogo.

Según sus conocimientos, estas AAFF sospechan que este problema de las encinas podría ser la temida "Seca de la Encina" que está afectando ya a masas del suroeste peninsular y madrileño.

Pregunta 2 (1 PUNTO)

- a) ¿Cuáles son los síntomas que muestra la vegetación a la que afecta el problema referido? ¿Por qué se cree que sucede?
- b) Cita algún agente infeccioso que se haya identificado con un mayor protagonismo en esta enfermedad y de qué manera puede estar actuando.

Prácticamente la totalidad de la ladera se encuentra dentro de una finca de 200 ha. de la que conocen bien al propietario, Emilio, que se ha caracterizado en el pasado por acometer obras sin demasiado respeto por la normativa.

Deciden quedar con él y comentarle el problema que parece tener en su finca.

De la conversación se desprende que Emilio está al tanto del problema y responsabiliza a una administración lenta, burocrática que no deja actuar a personas con ideas sobre gestión como él.

Su idea sería hacer unas claras intensas a un rebollar que lleva años sin "tocarse" y roturar entre los árboles del encinar para cultivar de nuevo como hizo su abuelo. El resultado tras la siembra de cultivos de cereales y forraje sería un efecto ambientalmente muy favorable, según su opinión, y convertiría el paraje en una dehesa muy beneficiosa para especies de aves y mamíferos, daría diversidad al paisaje y promovería caza menor y mayor. Quiere convertir su finca en un coto privado de caza.

En prevención de que estas actuaciones sean emprendidas sin contar con las debidas autorizaciones, las AAFF deciden quedar de nuevo con Emilio al día siguiente, regresar ahora a su oficina, y documentarse de cara a informarle de los pasos a seguir y a avisar de las posibles consecuencias que puede tener el actuar de forma "precipitada".

Pregunta 3 (1 PUNTO)

- a) Cita la norma más específica de la Comunidad de Madrid que deben tener en cuenta las AAFF actuantes de cara a considerar claras y resalveo de *Quercus pyrenaica*.
- b) En este aprovechamiento a monte bajo y según esta norma, ¿cuándo no se autorizará en ningún caso esta corta?

Andrea empieza a contemplar la posibilidad de que esa intervención del propietario se pueda considerar un proyecto que debería someterse a algún procedimiento de "Evaluación de Impacto Ambiental" con un posterior "Informe de Impacto Ambiental" favorable.

Pregunta 4 (2 PUNTOS)

- a) ¿Qué Ley de ámbito nacional, relativa a esta evaluación, consultará para poder informar y prevenir al propietario?
- b) Si asumimos que, como nos indican, podría darse un cambio de uso del suelo y con independencia de lo regulado en la legislación sectorial de carácter forestal, ¿cuál de las modalidades de evaluación parece ser la más adecuada según las dimensiones del proyecto que querría ejecutar?
- c) ¿Qué dice esta Ley acerca del número mínimo de hectáreas para que un proyecto con posible destino agrícola como éste, necesite evaluación ambiental?.
- d) Además, como han podido comprobar en la oficina, la finca en cuestión está dentro de la Red Natura 2000. Esta Ley contempla estos casos de suelo protegido para cualquier proyecto que implique cambio de uso del suelo incluso para los no contemplados expresamente en los anexos. Todo ello para superficie ¿igual o superior a cuántas hectáreas?
- e) Pongámonos en la situación de que Emilio termina ejecutando este cambio de uso y tras la denuncia pertinente, el órgano disciplinario no observa una gran gravedad y termina resolviendo como una infracción leve. ¿Hasta qué cuantía podría elevarse la multa según esta Ley?

Leticia cree que las actuaciones podrían ser tan graves que serían constitutivas de un ilícito penal y quiere hacer hincapié en aquel artículo que se centra en los daños a Espacios Naturales Protegidos. Consulta la legislación:

Pregunta 5 (1 PUNTO)

- a) Cita la Ley y el artículo que alude a este tipo de daños.
- b) ¿Qué tipo de perjuicio deberá estimar el juez que se ha cometido en un E.N.P. para poder apreciar delito según este artículo?
- c) ¿A qué penas de prisión se podría enfrentar si se le encontrara culpable de este delito según el artículo citado?
- Si, como parece, Emilio pretende crear en su finca un coto de caza menor y/o mayor....pueden informar respecto a las superficies mínimas necesarias para establecer estos cotos según la Ley de Caza.

Pregunta 6 (1 PUNTO)

- a) Cite correctamente esta Lev.
- b) ¿Qué superficies mínimas son éstas?

Regresan al día siguiente, en la misma ladera se observa la cicatriz en el paisaje que forma una antigua explotación de pizarra. Ya está abandonada pero las AAFF repasan mentalmente qué legislación vigente se encarga de abordar este sector económico.

Pregunta 7 (1 PUNTO)

- a) ¿Qué norma de ámbito nacional trata sobre estos recursos?
- b) Indica a que sección contemplada en esta norma, pertenece este recurso.
- c) ¿Cuál es la norma que aborda el tratamiento de los residuos de esta actividad y la restauración del terreno afectado?

Según descienden hacia su oficina, se abre ante ellas el Valle del Lozoya en el que destaca un embalse especialmente grande en cuyas orillas está Cervera de Buitrago, pero también aguas arriba se observan varios embalses más.

Pregunta 8 (0.5 PUNTOS)

- a) Cita por orden los embalses catalogados del Valle del Lozoya desde su cabecera hasta su desembocadura.
- b) ¿Qué Ley madrileña les otorga un régimen jurídico de protección especial?.
- c) Razona en base a qué otra legislación, la protección incluye además de la lámina de agua, terrenos de sus márgenes, según qué conceptos y en qué extensión.

También van a recordar al propietario la afección que podría tener lugar la vía pecuaria que atraviesa la finca. La "Colá del Cardoso a Santo Tomé del Puerto". Seguramente esta colada tiene una anchura mínima determinada por ley que habrá que vigilar, no sea invadida.

Pregunta 9 (1 PUNTO)

- a) ¿Cuál es el ancho de las coladas determinado por la Ley?
- b) Cita cuatro de las siete potestades administrativas de las Comunidades Autónomas sobre las vías pecuarias.

Cuando llegan a su segundo encuentro con Emilio en tan breve espacio de tiempo, se encuentran que está a la defensiva, muy alterado y se siente acosado por una administración que solamente le pone trabas. Llega a amenazar con prender fuego a su propia finca.

De nuevo Leticia, que tiene siempre presente la comisión de posibles delitos, le recomienda que se tranquilice y después le advierte de las consecuencias que podría tener, llevar a cabo tan graves amenazas.

Pregunta 10 (0.5 PUNTOS)

¿Qué artículo hace mención al castigo penal por incendiar montes? ¿A qué penas de privación de libertad se pueden enfrentar quienes lo hagan.?